
D E C R E T O,

Artículo 1.- Se crea un Consejo de Directores del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez," de la ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual tendrá a su cargo el control y supervisión de las actividades administrativas y de los servicios hospitalarios que presta esa entidad a la ciudadanía.

Artículo 2.- Dicho Consejo de Directores estará integrado de la siguiente manera: Dr. Octavio Almonte, Presidente, con rango de Secretario de Estado sin Cartera, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social o su representante, el Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, el Presidente de la Asociación Médica Dominicana o su representante, el Director del mencionado Hospital Regional y los señores Dr. Andrés Peralta, Carlos Manuel Perdomo e Ing. Aney Muñoz B., Miembros.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 541-88 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 541-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas De Gortari, que tendrá lugar el lro. de diciembre del año en curso, estará integrada por el Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Jefe de la Misión Especial quien la presidirá, Dr. Francisco Ortega Canela, Presidente del Senado, Lic. Luis José González, Presidente de la Cámara de Diputados y el Señor Alfredo Lebrón Pumarol, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 542-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Tom Lasorda.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 542-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Tom Lasorda, quien durante largo tiempo viene laborando en beneficio del desarrollo del deporte nacional,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el Parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Tom Lasorda.